



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático I: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Combatir la pobreza
ESTRATEGIA: Fortalecer la atención médica.
LINEA DE ACCIÓN: Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0702010000 - Salud y asistencia social
PROYECTO PRESUPUESTARIO: -
UNIDAD RESPONSABLE: 21700 Secretaría de Salud
UNIDAD EJECUTORA: 217D0 Instituto Materno Infantil del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1059] Porcentaje de estudios de investigación.
FORMULA DE CALCULO: (Número de estudios de investigación en salud realizados / Número de estudios de investigación en salud programados) * 100
INTERPRETACION: Representa el número de estudios de investigación realizados para el periodo programado
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: N/A
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
COBERTURA: Estado de México

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de estudios de investigación en salud realizados	Estudio	Suma	31	0	0	5	16	25	81	29	94
Número de estudios de investigación en salud programados	Estudio	Suma	31	0	0	0	0	25	81	25	81

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Realizar anualmente tres proyectos de investigación en materia de donación al interior del Banco de tejidos

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	100.00	116.00	116.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Derivado de la conclusión anticipada de estudios de investigación cumpliendo adecuadamente con la metodología, se presenta la variación.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Mtro. Fausto Alejandro Paniagua González
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

Vo. Bo

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General